

VIEDMA, 12 DE MAYO DE 2014

VISTO:

El expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en Río Negro;

Que se ha solicitado la Inclusión del título “Profesor en Administración de Personal” otorgado por la Universidad del Salvador;

Que la Comisión de Títulos ha realizado el análisis pertinente del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que la Comisión se ha expedido mediante Dictamen 289/ 13;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se accede a lo solicitado y se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165 de la ley 4819;

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCLUIR en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia el Título “Profesor en Administración de Personal”.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título Profesor en Administración de Personal las incumbencias y alcances determinados en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Andina, Andina Sur, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 1615

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I - 1615

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>PROFESOR EN ADMINISTRACION DE PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica de Legislación Laboral y Administración de Personal (Administración de Personal y Práctica de Legislación Laboral) (Código 2100) Medio Común. - Relaciones Públicas/ Relaciones Públicas y Humanas/ Relaciones de Personal (Código 4100) M Común. - Dirección y Administración de Personal (Tec en Ad de Empresas y Otros) (Código 19021) Media Común - Preceptor Secundario (Código 200) Media Común. - Prosecretario Escuela Secundaria (Código 101) Media Común - Secretario Escuela Secundaria (Código 100) Media Común. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de Empresas y Legislación del Trabajo (Técnica) (Código 594) Medio Común - Relaciones Humanas (Código 5400) Media Común - Higiene y Seguridad Laboral (Código 5800) Media Común - Legislación Laboral y Seguridad Industrial (Código 5801) Media Común. - Legislación del Trabajo (Código 5900) Medio Común 	